

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## CONSIDERANDO:

Que el 1 de Junio de 1980, el Cantón Chillanes celebra el XIII Aniversario de su erección cantonal;

Que es deber de la Cámara Nacional de Representantes exaltar las fechas cívicas de la Patria.



## ACUERDA:

Expresar su patriótica salutación a este hidalgo y laborioso pueblo, con motivo de tan magno acontecimiento.

Ratificar con esta oportunidad el seguir trabajando por la mayor grandeza y prosperidad de tan noble Cantón bolivarense.

Publicar por la prensa.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

ASSAD BUCARAM E.  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

*Vicente Vanegas L.*  
DR. VICENTE VANEGAS L.